



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-506

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Ing. Víctor Manuel Villalobos, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y al Lic. Rogelio Ramírez de la O, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realicen de manera inmediata y urgente las gestiones administrativas y presupuestales necesarias, así como la publicación de las reglas de operación para la aplicación y distribución del apoyo compensatorio de la bolsa de mil millones de pesos en beneficio de los productores de sorgo en Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Después de su aprobación remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas dependencias de Gobierno de México.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de junio del año 2024**

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

GABRIELA REGALADO FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-506, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ING. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, Y AL LIC. ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL APOYO COMPENSATORIO DE LA BOLSA DE MIL MILLONES DE PESOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DE SORGO EN TAMAULIPAS.